



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
RIONEGRO (A)

Veintisiete de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUTANCIACIÓN No. 345
RADICADO No. 2011-00220-00

Oportunamente ha sido interpuesto recurso de apelación frente a la providencia emitida en el presente asunto, a través de la cual se decidió *–negar peticiones de la demanda–*.

Con ocasión de ello, se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo y para ante la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Antioquia.

NOTIFÍQUESE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
Juez

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8897b20fab46656c5e29a1e48ceaab95093162282d9573f53f6ea002f718b6e0

Documento generado en 27/08/2020 03:17:49 p.m.